



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (08:00 am) del catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, las siguientes Resoluciones, “Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación”

No. Resolución	Fecha	Nombre	
CJR23-0202	06/06/2023	ALEJANDRA PALOMINO CASTILLO	NO PROCEDE RECURSO contra la presente resolución en sede administrativa
CJR23-0205	06/06/2023	SUSANA ROMO ERAZO	NO PROCEDE RECURSO contra la presente resolución en sede administrativa

Las Resoluciones se notifican, mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Se comunica la presente decisión electrónicamente a los recurrentes conforme a las disposiciones legales vigentes, a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), opción “Carrera Judicial”, link: “Concursos Seccionales” – “Valle del Cauca, Capital: Cali” – “Concursos” - “Convocatoria No. 4” – “Registro de Elegibles” medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

Se anexa copia íntegra de los Actos Administrativos.


FABIÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ
Secretario